

<p>Fecha: 14 de Marzo de 2019</p> <p>Asignatura: Administración fiscal de las organizaciones</p> <p>Semestre: 5to</p> <p>Grupo: C</p>	<p>Secuencia didáctica</p>
<p>Aprendizaje esperado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Aprender a aprender ❖ Trabajo en equipo. ❖ Conocimiento referente a los impuestos ❖ Aprender a aprender ❖ Investigar 	<p> Lo que se: Si una persona no cumple con las obligaciones fiscales en algún momento se verá obligado a cumplir con estos requerimientos de manera obligatoria y forzada.</p> <p> Lo que no se: Cuáles son los medios que utiliza el SAT para hacer cumplir las obligaciones fiscales.</p>
<p>Tema y palabras claves</p> <p>Tema: Consecuencias del NO pago de las obligaciones fiscales.</p> <p>Palabras claves:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obligaciones • Incumplimiento • Multas • Sanciones • Requerimientos • Medios • Defensa • Ley • SAT 	<p>INICIO: Al iniciar la clase el profesor pidió que mencionaran algunos conceptos del termino obligaciones, algunos mencionaban que es un mandato, imposición unilateral, es un mandato ante el cual no se puede negar su cumplimiento, por lo que al incurrir en esto la autoridad está autorizada a utilizar medios forzosos para hacerlos cumplir.</p> <p>DESARROLLO: Además se mencionaba que existen medios para hacer cumplir las obligaciones, entre las más comunes se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las multas • Privación de la libertad • Embargo • Enajenación de bienes del contribuyente (venta) • Requerimientos de pago (avisos al contribuyente por medio del SAT) • Utilizar la fuerza pública (policía) <p>Más adelante se mencionaron que existen medios de defensa del contribuyente. Durante la clase también se dijo que todas las personas físicas y morales tienen un buzón tributario donde se le envían los requerimientos de pagos, también puede reportar cambios de domicilio fiscal, o para pedir sugerencias o asesorías. Si el SAT envía la notificación y el contribuyente no la revisa aun así se le aplica la sanción. Cuando el contribuyente y la autoridad no llegan a un acuerdo el tribunal interviene para solucionar la problemática. En este caso el sujeto activo es el SAT y el sujeto pasivo el contribuyente.</p> <p>CIERRE:</p>

